



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 131 /26

En Rawson, Capital de la Provincia de Chubut, a los 21 días del mes de mayo del año dos mil veintiséis, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut; y

VISTO: El Expediente N° 41.653, año 2024, caratulado: "CONSORCIO DEL PARQUE INDUSTRIAL RAWSON S/ RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2024"; y

CONSIDERANDO: Que los responsables han presentado las rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre del Ejercicio 2024, conforme el art. 27° de la Ley V N° 71.

Que a fs. 80) luce agregado el Informe N° 106/26 F3, mediante el cual la Relatora Fiscal, da cuenta de las sumas en condiciones de aprobar y las partidas objetadas, adjuntando los papeles de trabajo que lo sustentan, conforme lo previsto en el art. 33° de la Ley V N° 71.

Que en tal estado, se corre vista al Contador Fiscal, quien dictamina a fs. 81) mediante Dictamen N° 144/26 CF, solicitando se den por concluidas las tareas de auditoria por el ejercicio 2024, en tanto las rendiciones expresan la legitima ejecución de los montos que importan la suma de \$ 1.117.527,93.

Asimismo, solicita aplicar el artículo 75° de la Ley Orgánica del Tribunal a las sumas indicadas en el punto II del Informe preliminar N° 50/26 F3, que ascienden al monto de \$1.125.380 atento a la falta de interés fiscal que las mismas conllevan; las cuales se encuentran igualmente detalladas en el punto 4 del Informe N° 106/26 F3 antes mencionado.

Por todo ello y lo dispuesto en la Ley V N° 71 **EL TRIBUNAL DE CUENTAS**

ACUERDA:

Primero: APROBAR lo ingresado e invertido según Estados Contables del CONSORCIO DEL PARQUE INDUSTRIAL RAWSON (CoPIR) cerrados al 31/12/2024,

dando por finalizadas las tareas de auditoría sobre el mencionado ejercicio, declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Aplicar el artículo 75° a la suma indicada en los considerandos que anteceden.

Tercero: Notifíquese, Regístrese, cumplido ARCHIVESE.

Jcv

Pte. Dr. Alfredo Martín MEZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Ante mí: Sec. Dra. Jimena PALACIO